Quálitas Controladora,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados financieros consolidados

30 de septiembre de 2026 y 2025

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025

(Pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V., es una institución que se considera una entidad de interés público constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en José María Castorena número 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, C.P. 05200, México.

Los estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2026 y 2025 incluyen los de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias (Quálitas Controladora y conjuntamente con sus subsidiarias, la Institución). Quálitas Controladora a través de sus principales subsidiarias tiene como actividad principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley o LISF), el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de accidentes y enfermedades y daños, en los ramos de accidentes personales, gastos médicos, salud y de automóviles.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en México, Estados Unidos de América (Estados Unidos), El Salvador, Perú y Costa Rica.

Las actividades de las principales compañías subsidiarias se describen a continuación:

(a) Quálitas Compañía de Seguros, S. A. de C.V. (Quálitas México)-

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social y se constituyó el 1o. de diciembre de 1993, con un capital social de $7,500,000 el cual fue exhibido en la misma fecha. Quálitas México es la compañía tenedora de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. (Quálitas El Salvador) de quien posee el 99.99% de su capital social, la actividad principal de Quálitas El Salvador es practicar, en los términos de la Ley de Sociedades de Seguros y su Reglamento, el Código de Comercio emitido por la Asamblea Legislativa de El Salvador así como en normas técnicas, administrativas, reglamentos, circulares y disposiciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de dicho país, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles.

(b) Quálitas Compañía de Seguros, S. A. (Quálitas Costa Rica)-

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley Reguladora del Mercado de Seguro No.8653, y el Código de Comercio Ley No.3284 emitido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como en normas técnicas, administrativas, reglamentos, circulares y disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Seguros de dicho país, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social y se constituyó el 28 de febrero de 2011, con un capital social de $54,477,883 el cual fue exhibido en la misma fecha.

(c) Quálitas Financial Services, Inc (Quálitas Financial)-

Su actividad principal es la constitución, organización y administración de sociedades mercantiles en el territorio de los Estados Unidos; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 100% de participación en el capital social y se constituyó el 1o. de agosto de 2013, con un capital social de

(Continúa)

$196,264,500 el cual fue exhibido en la misma fecha. Quálitas Financial es la compañía tenedora de Quálitas Insurance Company, Inc (Quálitas Insurance) de quién posee el 100% de su capital social, la actividad principal de Quálitas Insurance es practicar, en los términos del Departamento de Seguros de California (California Department of Insurance) el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles, también Qualitas Financial es la compañía Tenedora de Qualitas Premier Insurance Services (Qualitas Insurance Services) de quien posse el 100% de su capital social, la actividad principal es la prestación de servicios administrativos.

(d) Quálitas Compañía de Seguros, S.A. (Quálitas Perú)-

Quálitas Perú fue adquirida durante el año de 2019, su actividad principal es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Perú. Dicha entidad está sujeta a la regulación de la Superintendencia de Banca Seguros y AFP de Perú. La Institución adquirió el 99.99% de las acciones con derecho a voto de Quálitas Perú (antes HDI Seguros S. A.), el monto de la contraprestación pagada por esta operación fue de $99,111,564.

(e) Quálitas Salud, S. A. de C.V. (Quálitas Salud)-

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de accidentes y enfermedades; es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social y se constituyó el 17 de agosto de 2021, con un capital social de $50,000,000 el cual fue exhibido en 2022.

(f) Quálitas Compañía de Seguros, S.A. (Quálitas Colombia)-

Quálitas Colombia fue constituida durante el año 2024, el 31 de diciembre del mismo año, la compañía fue autorizada por parte de la superintendencia financiera de Colombia para operar el ramo de automóviles mediante la Resolución 2381 del 28 de noviembre de 2024. Es subsidiaria de Quálitas Controladora la que posee el 99.99% de participación en el capital social, la participación directa es del 89.13% y el 10.87% restante mediante dos compañías SAS constituidas en Colombia para la operación de Quálitas Compañía de Seguros.

Calificación crediticia

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la Institución y sus subsidiarias tienen una calificación crediticia en ambos años como se muestra a continuación:

	Calificación		
Entidad	**2026**	**2025**	**Agencia calificadora**
Quálitas Controladora	“AAA (mex)”	“AAA (mex)”	Fitch Ratings
Quálitas México	“AAA (mex)”	“AAA (mex)”	Fitch Ratings
Quálitas Costa Rica	“A”	“A”	Pacific Credit Rating
Quálitas Financial	“BBB”	“BBB”	Fitch Ratings
Quálitas Perú	“A-”	“A-”	Pacific Credit Rating
Quálitas Salud	“HR AAA”	“HR AAA”	HR Ratings

(Continúa)

IVA no acreditable relacionado con el costo de siniestralidad

De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio de 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2025, se establece que a partir del ejercicio 2025 las Instituciones de Seguros en México no consideraran acreditable el Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado de la adquisición de bienes y servicios destinados para el cumplimiento al contrato de seguro, cuando la indemnización consista en la reparación o reposición a través de terceros. Los efectos generados por las disposiciones mencionadas se describen en la nota 23.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 20 de octubre de 2026, el Ing. Bernardo Eugenio Risoul Salas, Director General, el Ing. Roberto Araujo Balderas, Director de Finanzas, el C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez, Contador General y el C.P. Edgar Téllez Mercado, Auditor Interno, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión (los Criterios de Contabilidad) en vigor a la fecha del balance general consolidado.

b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros consolidados la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro, que afectan la aplicación de las políticas contables de la Institución, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 (i) y 15 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento;
- Nota 3 (b) – Consolidación: determinación de si la Institución tiene control de facto sobre una participada.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 (o) – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Notas 3 (q) y 14 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3 (f) y 5 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.

Bases de medición

Los estados financieros consolidados se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de los siguientes rubros de los estados financieros, que se miden sobre una base alternativa en cada fecha de reporte:

Rubro	Bases de medición
Títulos de deuda y de capital a valor razonable con cambios en la Utilidad Integral (UI)	Valor razonable

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios. Asimismo, el marco de control incluye todas las mediciones significativas del valor razonable y que reporta directamente al Área de Finanzas. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Administración de la Institución evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de los Criterios de Contabilidad, incluyendo el nivel de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Institución.

(Continúa)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valuación, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

– Nota 3 (d) y 5 – Instrumentos financieros

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, conforme a lo siguiente:

- Para Quálitas Controladora y Quálitas México la moneda de informe es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

- Para Quálitas Costa Rica su moneda de registro y funcional es el colón y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.

- Para Quálitas Financial su moneda de registro y funcional es el dólar y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.

(Continúa)

- Para Quálitas Perú su moneda de registro y funcional es el sol peruano y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.

- Para Quálitas El Salvador su moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados.

- Para Quálitas Colombia su moneda de registro y funcional es el peso colombiano y sus estados financieros fueron convertidos a la moneda de informe peso mexicano para presentar los estados financieros consolidados

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios anuales se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2026	8.8341	3.31%	12.23%
2025	8.5507	3.68%	13.57%
2024	8.2472	4.77%	19.14%
2023	7.8717	4.55%	20.19%

(Continúa)

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y los de las compañías subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las emisoras al 30 de septiembre de 2026 y 2025, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A. C. (CINIF), los estados financieros de las compañías subsidiarias se prepararon con base en otros criterios contables, el efecto en la consolidación de dichas subsidiarias no es material para los estados financieros consolidados (ver nota 20).

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros de operaciones extranjeras en un entorno económico no inflacionario se convierten a la moneda de informe utilizando para ello el tipo de cambio de cierre para activos y pasivos y el tipo de cambio histórico para capital contable, ingresos, costos y gastos.

(d) Instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

No es aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar y vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros –

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

— *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV),* medidos a valor razonable con cambios en la UI, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e

(Continúa)

— *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

— *Otras cuentas por cobrar, derivadas de actividades distintas a operaciones de seguro, coaseguro y reaseguro.*

Los modelos de negocio de la Institución son los mencionados a continuación:

IFCV	La Institución mantiene una cartera de valores de deuda soberana, corporativa y de renta variable para fines de gestión de liquidez (ver nota 5).
IFN	La Institución mantiene una cartera de valores de renta variable listados con el propósito de negociar (ver nota 5).

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

— Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales (representado por el monto de principal e interés), como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.

— Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de estos, sigan modelos de negocio distintos.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

(Continúa)

— el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la UI si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

— el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

— las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la UI como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la UI. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

— las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

— cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;

— los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)

— cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y

— la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses–

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal"' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

1) eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;

2) términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;

3) características de pago anticipado y prórroga; y

4) términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

(Continúa)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata de forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es poco significativa en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en la UI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en la UI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

IFN	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
IFCV	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la UI. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la UI se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de la baja se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

(Continúa)

Pasivos financieros

La Institución da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general consolidado su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro –

Instrumentos financieros

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

— los activos financieros medidos al costo amortizado;

— las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la UI.

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

— instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y

— otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

(Continúa)

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

— no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o

— el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La Institución considera que esto corresponde a una calificación de BBB- o mayor por parte de la agencia calificadora Standard & Poors o Baa3 o mayor por parte de la agencia calificadora Moody’s.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se ajustó cuando se optó por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.

(Continúa)

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros consolidados, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la UI tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

i. dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;

ii. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;

iii. la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;

iv. es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o

v. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general consolidado

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la UI, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la UI.

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado (parcialmente o por completo) en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación. La Institución realiza una evaluación con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de la Institución para la recuperación de los importes adeudados.

Resultados por valuación no realizados -

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(Continúa)

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en monedas nacional y extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

(f) Deudores-

Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

Créditos-

El saldo a registrar en los préstamos o créditos será el efectivamente otorgado al acreditado y en su caso el seguro que se hubiere financiado. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de Intereses por Créditos.

(Continúa)

Los préstamos o créditos se agrupan en vigente y vencida, según el tipo de crédito, es decir, créditos, sin restricción y créditos restringidos, ya sean créditos con garantía hipotecaria para inmuebles urbanos o créditos con garantía prendaria de títulos o valores y a su vez, clasificados de acuerdo con la naturaleza de la operación.

Cartera vencida-

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito será registrado como Cartera Vencida cuando:

1) Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2) sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

    i. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
    ii. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
    iii. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito serán considerados como cartera vencida.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Administración de la Institución realiza la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en el Capítulo 8.14 de la Circular. Dicha estimación se deberá calcular y registrar mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el sub-rubro de Castigos Preventivos para Riesgos Crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de Resultado integral de financiamiento el efecto en la reserva.

(Continúa)

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Otras cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en las NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las NIF emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la Ley y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3

Estimación preventiva para otras cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de Superávit por valuación en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados consolidado.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso.

(Continúa)

El cálculo de la depreciación de los inmuebles se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución y determinadas por peritos independientes. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Tasas
Inmuebles	1.11 a 5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Diversos	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en resultados cuando se incurren.

(h) Inversiones permanentes-

Las otras inversiones permanentes en las que la Institución no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

(i) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de inmuebles, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se revisa periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes de pago en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa libre de riesgo determinada con la referencia al plazo de arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;

- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;

- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y

- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos de derecho de uso en mobiliario y equipo y pasivos por arrendamiento en acreedores diversos en el balance general consolidado.

(j) Crédito mercantil-

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

(Continúa)

(k) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente el pago a terceros por el uso de licencias de programas de cómputo Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

(l) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha de los estados financieros y durante el transcurso normal de las operaciones.

(m) Otros activos-

Los otros activos incluyen principalmente inventario de salvamentos por realizar, pagos anticipados, impuestos pagados por anticipado, impuesto a la utilidad diferido y participación del personal en las utilidades diferida.

(n) Deterioro del valor de recuperación del mobiliario y equipo, activos intangibles amortizables y de los activos intangibles de larga duración-

Excepto por los inmuebles, la Institución evalúa el valor neto en libros del mobiliario y equipo, activos intangibles amortizables y activos intangibles de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias, reconociendo el efecto en los resultados del periodo.

(o) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

(Continúa)

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general consolidado.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

(Continúa)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución podrá realizar ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

(Continúa)

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución podrá realizar ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera la devolución de un porcentaje de la prima cobrada a través de un dividendo por siniestralidad estableciendo la fórmula en sus notas técnicas de productos, la cual considera un factor de retorno (asignado por volumen de primas) sobre la diferencia que resulte de restar la siniestralidad total a la prima neta devengada menos gastos.

(Continúa)

(p) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal; y que es probable que, para satisfacerlas, la Institución tenga que desprenderse de recursos económicos.

(q) Beneficios a empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida- ver inciso (s) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones, prima de antigüedad, y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

(Continúa)

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el costo por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los estados de resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(r) Fondos de administración de pérdidas-

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

(s) Impuestos a la utilidad y PTU-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(t) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe.

(u) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por primas de seguros y reaseguros-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de estas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(Continúa)

(v) Reaseguro-

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos facultativos y de exceso de pérdidas cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo de automóviles y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente las operaciones de daños.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de Resultado integral de financiamiento.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(w) Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(Continúa)

(x) Concentración de negocio-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de asegurados, sin que exista una concentración importante en algún cliente específico.

(y) Costo neto de siniestralidad -

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) participación de los asegurados en deducibles o coaseguros, (ii) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (iii) salvamentos y, (iv) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas, pero pagados por la Institución.

(z) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

— ingreso y gasto por intereses;
— recargos sobre primas;
— ingreso por dividendos;
— pérdidas por deterioro al valor razonable de instrumentos financieros;
— ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
— ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
— ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
— estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados, por deudores e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

— el importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general consolidado. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

(aa) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(ab) Aplicación de normas particulares-

Las Institución observará, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o las NIF y sobre temas no previstos en los Criterios de Contabilidad, siempre y cuando:

i. estén vigentes con carácter de definitivo;

ii. no sean aplicadas de manera anticipada;

iii. no contravengan los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad, y

iv. no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(ac) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8 “Supletoriedad”, considerando, lo que se menciona a continuación:

I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad.

II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(Continúa)

(4) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se indican a continuación:

		Pesos mexicanos	
		2026	**2025**
Activos	$	13,254,707,630	13,605,322,354
Pasivos		(7,748,371,226)	(7,861,221,129)
Posición activa, neta	$	**5,506,336,404**	**5,744,101,224**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se registraron $(7,321,332) y $(13,968,882) de pérdida cambiaria, respectivamente.

Los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión en relación con la moneda de informe al 30 de septiembre de 2026 y 2025, son los siguientes:

			Tipo de cambio cierre		Tipo de cambio promedio	
País de origen	**Moneda**		**2026**	**2025**	**2026**	**2025**
Estados Unidos y El Salvador	Dólares	$	18.0808	18.3147	17.4759	19.4827
Perú (soles a dólares)	Sol		3.4330	3.4700	3.4116	3.6107
Costa Rica (colones a dólares)	Colon		458.4300	506.0000	464.6189	508.1567
Colombia (peso colombiano a dólares)	Peso colombiano		3,312.8400	3,901.2900	3,502.7011	4,111.0333

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(Continúa)

(5) Instrumentos financieros-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

Inversiones en valores

		2026	2025
IFN:			
Instrumentos de capitales	$	180,620,609	435,039,550
Total	$	**180,620,609**	**435,039,550**
IFCV:			
Instrumentos de deuda soberana	$	38,259,526,299	37,815,620,475
Instrumentos de deuda corporativa		7,560,926,152	5,009,090,842
Instrumentos de capitales		7,937,789,359	7,036,844,827
Total	$	**53,758,241,809**	**49,861,556,144**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como IFCV, cuyos plazos oscilan de 1 día a 17 años y 1 día a 17 años, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como IFN, cuyos plazos oscilan de 6 días a 6 años y 1 día a 7 años, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como IFCV oscilan entre 2% a 11% y entre 4% a 11%, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como IFN oscilan entre 5% a 10% y 3% a 35%, respectivamente.

(Continúa)

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	2026			2025		
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores
Instrumentos de deuda soberana						
Instrumentos financieros negociables:						
	-	-	-	-	-	-
Valores gubernamentales:						
IFCV:						
NAFF	350,000,000	5,326,001	2,214,860	350,000,000	5,239,792	9,183,427
BACMEXT	150,000,000	945,875	65,441	150,000,000	904,751	9,307,685
BANOBRA	447,459,421	-	761	552,063,667	-	3,069
BANOB	551,498,927	11,713,750	(1,156,813)	300,000,000	11,025,000	12,682,821
BONDESD	-	-	-			
CETES	4,544,203,048	431,634,852	14,748,864	6,840,315,942	746,731,695	56,489,848
BONOS	18,278,448,531	323,580,912	353,403,010	11,981,391,182	198,278,361	655,894,346
UDIBONO	5,341,756,360	65,967,161	1,046,978,372	8,769,474,457	103,036,445	1,409,589,611
Bonos del tesoro del Salvador	109,741,523	-	-	92,509,188		
Bonos del tesoro de Costa Rica	410,886,153	-	-	222,168,262		
Bonos gubernamentales Colombia	311,971,167	-	-	-	-	-
Bonos del estado Perú	161,637,062	-	-	-	-	-
Bonos gubernamentales de los Estados Unidos de América	4,703,180,387	-	-	5,268,279,305	41,120,314	29,931,307
	35,360,782,578	839,168,549	1,416,254,493	34,526,202,002	1,106,336,358	2,183,082,113
Instrumentos de deuda corporativa						
Valores empresas privadas tasa conocida:						
IFN						
Del sector financiero	$ -	-	-	$ -	-	-
Del sector no financiero	-	-	-	-	-	-
	$ -	-	-	$ -	-	-
IFCV:						
Del sector no financiero	5,174,010,016	78,704,563	68,660,138	3,620,289,323	53,864,329	120,012,056
Del sector financiero	2,170,406,420	52,124,833	17,020,181	1,135,849,656	31,233,273	47,842,206
	7,344,416,437	130,829,396	85,680,319	4,756,138,979	85,097,602	167,854,261
	7,344,416,437	130,829,396	85,680,319	4,756,138,979	85,097,602	167,854,261
Instrumentos de capitales						
Valores de empresas de renta variable:						
IFN:						
Del sector financiero	$ 106,139,522	-	(5,427,493)	$ 122,304,547	-	(4,497,500)
Del sector no financiero	141,139,722	-	(61,231,143)	336,567,711	-	(19,335,208)
	247,279,245	-	(66,658,636)	458,872,258	-	(23,832,708)
IFCV:						
Del sector financiero	221,178,812	-	69,761,563	212,737,089	-	64,257,086
Del sector no financiero	3,396,034,519	-	482,152,684	3,403,424,765	-	561,923,371
	3,617,213,331	-	551,914,247	3,616,161,854	-	626,180,457
	$ 3,864,492,576	-	485,255,611	$ 4,075,034,112	-	602,347,750
Valores extranjeros						
Instrumentos financieros negociables:						
Del sector financiero	-	-	-	-	-	-
Del sector no financiero	89,569,756	-	12,800,985	-	-	-
Instrumentos financieros para cobrar y vender:						
Del sector financiero	-	-	-			
Del sector no financiero	2,943,420,813	-	722,870,226	2,313,498,973	-	481,003,543
	$ 3,032,990,569		735,671,212	$ 2,313,498,973	-	481,003,543
Total de deudores por intereses		$ 969,997,945			$ 1,191,433,960	
Total de incremento por valuación, neta			$ 1,987,190,423			$ 2,953,284,124
Valores Restringidos	-	-	-	-	-	-
Reporto:						
BACMEXT	131,077,782			74,919,687		
UDIBONO	-			764,302,298		
BANOB	-			48,141,864		
BONDESF	-			409,999,970		
NAFR	-			1,202		
CETES	350,242,288			41,521,262		
CEMEX	609			-		
BPA182	162,000,000			-		
	$ 643,320,678			$ 1,338,886,283		

(Continúa)

Otras cuentas por cobrar

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las otras cuentas por cobrar ascienden a $1,641,799,579 y $1,670,757,427 respectivamente.

A. Clasificaciones contables y valores razonables

Las tablas a continuación muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 30 de septiembre de 2026 y 2025, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Activos financieros medidos a valor razonable

Al 30 de septiembre de 2026		**Instrumentos de deuda**	**Instrumentos de capital**	**Valor razonable**
Valor en libros:				
IFCV	$	45,413,016,334	7,835,418,617	Nivel 1
IFCV		407,436,114	-	Nivel 2
IFN		-	282,991,351	Nivel 1
Total	**$**	**45,820,452,448**	**8,118,409,968**	

Activos financieros medidos a valor razonable

Al 30 de septiembre de 2025		**Instrumentos de deuda**	**Instrumentos de capital**	**Instrumentos de deuda extranjeros**	**Valor razonable**
Valor en libros:					
IFCV	$	44,163,597,599	4,242,342,311	2,794,502,516	Nivel 1
IFN		-	435,039,550	-	Nivel 1
Total	**$**	**44,163,597,599**	**4,677,381,861**	**2,794,502,516**	

B. Administración de riesgos financieros

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de gastos de administración, caducidad, conservación, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.

(Continúa)

ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos financieros

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos).

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

La Institución, a través de sus procedimientos de capacitación y administración, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

(Continúa)

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

I Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

II Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en instrumentos de deuda.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

El deterioro de valores reconocidos en resultados al 30 de septiembre de 2026 y 2025 fue como sigue:

		2026	**2025**
Decremento por deterioro en instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la UI	$	(901,172)	(7,186,490)

Evaluación de pérdida crediticia esperada para otras cuentas por cobrar

La Institución usa una matriz de estimación para medir las pérdidas crediticias esperadas de las otras cuentas por cobrar por clientes, que incluye un gran número de saldos pequeños.

La tabla que se muestra a continuación es información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2026 y 2025:

Deudores diversos

30 de septiembre del 2026	**Tasa de pérdida promedio ponderada**	**Importe en libros bruto**	**Provisión para pérdida**	**Con deterioro crediticio**
Vencidos entre 1 - 30 días	0.07%	238,540,634	167,962	No
Vencidos entre 31 - 60 días	0.43%	57,749,256	248,019	No
Vencidos entre 61 - 90 días	1.13%	15,657,740	177,271	No
Vencidos más de 91 días	3.62%	22,098,798	799,802	Si
		334,046,428	**1,393,054**	

(Continúa)

30 de septiembre de 2025	Tasa de pérdida promedio ponderada	Importe en libros bruto	Provisión para pérdida	Con deterioro crediticio
Vencidos entre 1 - 30 días	0%	256,814,171	180,829	No
Vencidos entre 31 - 60 días	0.43%	11,580,084	49,734	No
Vencidos entre 61 - 90 días	1.13%	3,442,493	38,975	No
Vencidos más de 90 días	3.62%	31,956,179	1,156,562	Si
		303,792,927	**1,426,099**	

Aseguradoras

30 de septiembre del 2026	Tasa de pérdida promedio ponderada	Importe en libros bruto	Provisión para pérdida	Con deterioro crediticio
Vencidos entre 1 - 30 días	2.40%	127,679,118	3,065,030	No
Vencidos entre 31 - 60 días	4.37%	55,208,787	2,414,554	No
Vencidos entre 61 - 90 días	5.48%	49,653,333	2,719,522	No
Vencidos más de 91 días	6.38%	78,475,789	5,009,883	Si
		311,017,027	**13,208,989**	

30 de septiembre de 2025	Tasa de pérdida promedio ponderada		Importe en libros bruto	Provisión para pérdida	Con deterioro crediticio
Vencidos entre 1 - 30 días	2%	$	123,210,531	2,957,759	No
Vencidos entre 31 - 60 días	4%		61,605,146	2,694,299	No
Vencidos entre 61 - 90 días	5%		36,569,945	2,002,942	No
Vencidos más de 90 días	6%		68,698,182	4,385,682	Si
		$	**290,083,804**	**12,040,681**	

(6) Cartera de crédito-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

		2026	2025
Préstamos hipotecarios	$	10,091,468	12,299,177
Préstamos quirografarios		670,516,869	577,756,241
Deudor por interés		87,438	1,269,252
Préstamos con garantía de Fideicomisos		240,508,713	250,361,184
	$	**921,204,488**	**841,685,854**

(Continúa)

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la cartera de crédito vencida se integra como se muestra a continuación:

		2026	2025
Préstamos hipotecarios	$	3,239,141	3,239,141
Préstamos quirografarios		27,201,331	27,232,052
	$	**30,440,473**	**30,471,193**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la estimación preventiva para riesgo crediticio es de $117,139,150 y $126,828,997, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 los préstamos quirografarios se analizan como sigue:

	2026	2025
Acceso Corp, S. A.	62,606,506	65,058,623
Administración y Comercio Integral Mac & Mor 10, S.A. de C.V.	-	1,252,917
Age Capital, S. A.	-	57,390,940
Arteaga & Pérez Consultor	-	1,666,667
Asesores Bre, S. A. de C. V.	-	1,493,333
Autofinanciamiento de Automóviles Monterrey, S. A. de C. V.	-	15,659,674
BMM, Agente de Seguros, S.A. de C.V.	-	2,000,000
Cargo Asesores, S.A. de C.V.	2,575,000	3,558,333
Carmarc Asesores, S. A. de C. V.	5,000,000	5,000,000
Casanueva Pérez, S. A. P. I.	175,000,000	200,000,000
Cinthia Maria Esquivel Soto	3,666,500	-
Consultoría Empresarial de Morelia, S. A. de C. V.	1,750,000	1,200,000
Coppel, S. A. de C. V.	355,000,000	165,000,000
Dicar Consultores, S.A. de C.V.	3,125,000	1,500,000
ESPESO Sus Asesores en Riesgos, S.A. de C.V.	802,600	-
FECAVI Celaya, S.A. de C.V.	1,300,000	-
KOI, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	932,067	-
Innovazione Agente de Seguros, S. A. de C. V.	12,645,499	22,097,706
Mag Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.	9,602,190	2,238,373
Meneses Asesores, S. A. de C. V.	-	1,687,500
Lorama servicios, S. A. de C. V.	-	3,000,000
Quálitas MCYM S.A. de C.V.	2,000,000	-
Ramiro Tovar Chavez	891,667	-
Otros	26,786,508	22,952,175
Qualifigsa, S.A. de C.V.	1,000,000	-
Qualiber, S.A. de C.V.	1,083,333	-
Rima Administrador, S.A. de C.V.	-	5,000,000
Rosas Abarca y Asociados, S. C.	1,000,000	-
Rosherv Asociados, S.A. de C.V.	3,750,000	-
	670,516,869	**577,756,241**

(Continúa)

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, los préstamos con garantía de Fideicomisos se analizan como sigue:

		2026	2025
Scotiabank Inverlat, S.A.	$	84,206,983	85,000,000
Firma Car, S. A. P. I. de C. V.		-	50,795,761
Promotora Sku, S. A. P. I. de C. V. SOFOM		-	4,065,423
Trigarante Agente de Seguros y de Fianzas, S.A.		110,500,000	110,500,000
Alsol Contigo, S.A.		45,801,730	-
	$	**240,508,713**	**250,361,184**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la Institución ha reconocido $73,730,628 y $63,690,391 de Intereses por créditos en el Resultado integral de financiamiento de los estados consolidados de resultados, respectivamente.

(7) Inmuebles-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		2026	2025
Terreno	$	737,361,877	639,856,259
Construcción		1,856,000,305	945,666,047
Instalaciones Especiales		288,105,889	53,126,501
		2,881,468,071	1,638,648,807
Depreciación acumulada		(234,972,710)	(199,063,478)
Total		2,646,495,361	1,439,585,329
Valuación neta		1,281,794,101	1,246,465,903
Construcciones en proceso		128,280,268	1,049,678,054
Total	**$**	**4,056,569,730**	**3,735,729,286**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de estos por $35,328,198 y $62,502,309, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, la tasa de depreciación aplicable en el ejercicio 2026 y 2025 oscilan entre 1.11% a 5% en ambos años

(Continúa)

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

(8) Deudores-

Por primas-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, este rubro se analiza cómo se muestra a continuación:

		2026	2025
Automóviles:			
Flotillas, financieras y otros	$	19,503,475,888	23,866,829,591
Individual		29,668,231,939	17,344,752,224
Extranjero		1,855,156,590	1,627,969,595
		51,026,864,417	42,839,551,410
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal		712,604,797	72,101,138
	$	**51,739,469,214**	**42,911,652,548**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, este rubro representa el 41% y 37% del activo total, respectivamente.

(9) Reaseguradores-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, los saldos por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

		2026		
Institución		**Hasta 90 días**	**Más de 90 y hasta 365 días**	**Total**
Axa France IARD (Axa)		7,846,263	-	7,846,263
Münchener Rückversicherungs (Müncherner)		98,135,321	-	98,135,321
Seguros Universales, S. A. (Seguros Universales)		117,359	611,178	728,537
Scor Reinsurance Company (Scor)		29,467,112	-	29,467,112
Reasinter, Intermediario de Reaseguro		5,071,664	-	5,071,664
Otros		17,674,713	-	17,674,713
Total	**$**	**158,312,432**	**611,178**	**158,923,610**
Porcentaje		99.6%	0.4%	100%

(Continúa)

		2025		
Institución		**Hasta 90 días**	**Más de 90 y hasta 365 días**	**Total**
Kot Insurance Company A. G (Kot)	$	43,557,570	-	43,557,570
Axa France IARD (Axa)		7,814,603	-	7,814,603
Münchener Rückversicherungs (Müncherner)		3,124,360	-	3,124,360
Scor Reinsurance Company (Scor)		648,599	-	648,599
Reasinter, Intermediario de Reaseguro		4,888,193	-	4,888,193
Otros		101,907,001	-	101,907,001
Total	**$**	**161,940,327**	**-**	**161,940,327**
Porcentaje		100%	0%	100%

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la Institución realizó operaciones de cesión de primas en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles, que ascienden a $451,160,533 y $106,671,872, respectivamente.

(10) Otros activos-

Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo de la Institución al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se analiza como sigue:

		2026	2025
Mobiliario y equipo de oficina	$	553,107,649	507,176,809
Equipo de cómputo		1,931,672,449	1,870,450,300
Equipo de transporte		3,139,422,196	2,886,916,699
Diversos		282,869,196	223,643,872
Activos en arrendamiento (nota 15)		597,909,659	479,706,660
		6,504,981,149	5,967,894,339
Depreciación acumulada		(4,931,749,965)	(4,413,715,899)
	$	**1,573,231,184**	**1,554,178,440**

(Continúa)

Diversos:

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, este rubro se integra, como se muestra a continuación:

		2026	2025
Inventario de salvamentos por realizar	$	1,180,798,267	965,364,336
Inventario de refacciones		427,324,297	638,192,710
Pagos anticipados		665,857,270	877,516,463
Impuestos pagados por anticipado		2,291,851,999	1,991,193,356
Impuesto a la utilidad diferido (nota 16)		4,183,229,163	3,291,515,268
Participación del personal en las utilidades diferida (nota 16)		830,743,582	730,891,375
	$	**9,579,804,578**	**8,494,673,508**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el rubro de “Activos intangibles amortizables” y “Activos intangibles de larga duración”, se integran principalmente por licencias de uso de programas de cómputo, cuya tasa de amortización es del 5% y por crédito mercantil de Quálitas Financial, Quálitas Perú y Digital Communications Technologies, LLC. (DCT), respectivamente.

(11) Acreedores-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		2026	2025
Uso de instalaciones	$	6,890,920,482	5,198,808,329
Agentes y Ajustadores		4,392,845,520	4,003,609,447
Diversos		2,322,775,714	1,894,039,994
Importes retenidos a ajustadores		389,997,805	331,726,944
Pasivo por arrendamientos (nota 15)		685,153,588	639,651,130
Provisiones		14,750,351	32,762,947
Fondos en administración de pérdidas		81,867,227	42,255,034
	$	**14,778,310,687**	**12,142,853,825**

(Continúa)

(12) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado (no auditado)-

Quálitas México y Quálitas Salud están sujetas a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

I. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;
III. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 17b).

A continuación, se presentan las coberturas de los requerimientos antes mencionados.

Quálitas México

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	**Sobrante (Faltante)**			**Índice de Cobertura**		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2025	Ejercicio Anterior 2024	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2025	Ejercicio Anterior 2024
Reservas técnicas1	14,882,087,784	11,891,146,954	8,681,813,448	1.23	1.22	1.18
Requerimiento de capital de solvencia2	10,915,304,900	9,865,770,650	6,911,452,393	3.21	3.30	2.77
Capital mínimo pagado3	15,464,053,443	14,535,978,885	10,576,050,326	210.43	205.52	156.50

(Continúa)

Quálitas Salud

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	**Sobrante (Faltante)**			**Índice de Cobertura**		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2025	Ejercicio Anterior 2024	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior 2025	Ejercicio Anterior 2024
Reservas técnicas[1]	29,458,931	57,648,890	48,266,010	1.32	2.17	3.19
Requerimiento de capital de solvencia[2]	42,077,158	60,008,918	55,932,846	6.11	11.17	12.68
Capital mínimo pagado[3]	93,992,304	104,709,363	87,754,615	7.36	8.37	7.45

[1] Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

[2] Fondos propios admisibles / RCS (no auditado).

[3] Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(13) Beneficios a los empleados-

a) ***Beneficios directos a corto plazo-***

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

b) ***Beneficios post-empleo-***

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a los empleados que cumplan 65 años de edad, o desde los 60, siempre y cuando cumplan con 10 años o más de servicios y reduciendo la pensión en un 3% por cada año que anticipe a la edad normal de retiro, el cual consiste en el otorgamiento del sueldo pensionable, que se integra por el promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de jubilación, incluyendo el aguinaldo dividido entre doce y excluyendo todas las demás compensaciones en efectivo o en especie.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Así mismo, este plan cubre también los beneficios por término de la relación laboral que consisten en un pago único de tres meses de sueldo integrado, más 20 días por cada año trabajado con base en el último sueldo percibido por el empleado.

(Continúa)

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Actualmente la Institución reconoce el beneficio de la prima de antigüedad y la indemnización legal por despido conforme lo establece el plan de pensiones el cual cubre a todo el personal de planta y tiempo completo. Este beneficio consiste en otorgar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en la Institución. La pensión normal de jubilación será una renta mensual vitalicia, mancomunada con una garantía de 240 pagos. Estas rentas se pagarán en forma vencida y serán equivalentes a: 0.2% del sueldo pensionable por cada año de servicio pensionable aumentado en 4.5 años.

No existieron aportaciones y beneficios pagados de los fondos en los ejercicios 2025 y 2024.

La valuación actuarial más reciente se realizó el 31 de diciembre de 2025.

Los componentes del costo de beneficios definidos de Quálitas México, de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
		2025	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Costo del servicio actual (CLSA)	$	18,068,049	12,701,42	38,003,623	31,010,330	24,684,085	54,339,708
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		13,490,696	7,682,933	20,952,198	15,881,302	21,515,326	20,506,272
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en UI		5,699,228	2,789,494	13,939,781	7,996,798	(7,379,888)	(2,691,490)
Costo neto del periodo	$	**37,257,973**	**23,173,855**	**72,895,602**	**54,888,430**	**38,819,523**	**72,154,490**
Saldo inicial de remediciones del PNBD en UI	$	65,584,601	38,333,549	71,584,113	47,218,937	(142,818,913)	(56,309,480)
Remediciones generadas en el año		14,518,679	30,040,546	37,967,350	32,361,974	55,222,432	(89,200,923)
Reciclaje de remediciones del año		(5,699,228)	(2,789,494)	(13,939,781)	(7,996,798)	7,379,888	2,691,490
Saldo final de remediciones del PNBD en UI	$	**74,404,052**	**65,584,601**	**95,611,682**	**71,584,113**	**(80,216,593)**	**(142,818,913)**
Saldo inicial del PNBD	$	122,642,692	80,872,977	226,927,816	191,633,114	191,247,347	215,855,494
Costo de beneficios definidos		37,257,973	23,173,855	72,895,602	54,888,430	38,819,523	72,154,490
Pagos con cargo al PNBD		(13,785,012)	(8,655,192)	(56,488,927)	(43,958,904)	(13,600,426)	(10,253,204)
Efecto en UI		8,819,451	27,251,052	24,027,569	24,365,176	62,602,320	(86,509,433)
Saldo final del PNBD	$	**154,935,104**	**122,642,692**	**267,362,060**	**226,927,816**	**279,068,764**	**191,247,347**

(Continúa)

La situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos de Quálitas México al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
		2025	**2024**	**2025**	**2024**	**2025**	**2024**
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$	174,238,148	140,470,103	267,362,060	226,927,816	369,253,376	274,175,091
Activos del plan		(19,303,044)	(17,827,408)	-	-	(90,184,612)	(82,927,746)
Situación financiera de la obligación	$	**154,935,104**	**122,642,695**	**267,362,060**	**226,927,816**	**279,068,764**	**191,247,345**

Las siguientes fueron las principales hipótesis actuariales a la fecha del balance general consolidado, expresadas en promedios ponderados:

	2025	**2024**
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones:		
Prima de antigüedad	10.00%	11.00%
Indemnización legal	9.50%	10.50%
Plan de pensiones	10.00%	11.25%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan:		
Prima de antigüedad	9.75%	11.00%
Plan de pensiones	9.50%	10.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.50%	4.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:		
Prima de antigüedad	12 años	12 años
Indemnización legal	5 años	5 años
Plan de pensiones	19 años	19 años

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la OBD y las remediciones del PNBD en la UI de Quálitas Salud asciende a $5,004,455 y $659,234, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de la OBD y las remediciones del PNBD en la UI de Quálitas Salud asciende a $3,512,808 y $1,006,414, respectivamente.

(14) Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento-

La Institución arrienda inmuebles y equipo de oficina. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 2 a 10 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Institución tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

Los arrendamientos se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos.

(Continúa)

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas se integran a continuación:

		Inmuebles	**Equipo de oficina**
Saldo al 1 de enero de 2026	$	93,457,625	1,109,746
Depreciación del año		78,360,242	907,974
Adiciones		103,158,692	-
Bajas		5,875,238	-
Saldo al 30 de septiembre de 2026	$	**112,380,837**	**201,772**

		Inmuebles	**Equipo de oficina**
Saldo al 1 de enero de 2025	$		
Depreciación del año		111,902,005	2,341,593
Adiciones		(59,379,583)	(929,189)
Bajas		51,809,266	-
Saldo al 30 de septiembre de 2025		**104,331,688**	**1,412,404**

Montos reconocidos en resultados:

Arrendamientos bajo la NIF D-5		**2026**	**2025**
Intereses de pasivos por arrendamientos	**$**	14,078,881	15,432,240

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento al 30 de septiembre de 2026 y 2025 fueron de $90,654,241 y $85,525,428, respectivamente.

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad-

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

		2026	2025
En los resultados del período:			
ISR sobre base legal	$	2,425,517,525	3,001,519,067
ISR diferido		(394,277,538)	(585,261,121)
	$	**2,031,239,987**	**2,416,257,946**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el ISR sobre base fiscal y diferido en el estado consolidado de resultados se analiza cómo se muestra a continuación:

		2026	2025
Sobre base legal:			
Quálitas México	$	1,480,486,453	2,904,155,690
Quálitas Costa Rica		6,829,035	23,172,380
Quálitas Financial		(19,499,775)	23,598,402
Otras subsidiarias		14,226,103	50,592,595
		2,425,517,525	3,001,519,067
Diferido:			
Quálitas México		(173,775,388)	(581,797,113)
Quálitas Controladora		21,631,443	117,137,157
Quálitas Financial		(140,388,330)	(56,011,983)
Quálitas Perú		(12,300,264)	(11,635,464)
Otras subsidiarias		(89,444,999)	(52,953,719)
		(394,277,538)	(585,261,121)
Total	$	**2,031,239,987**	**2,416,257,946**

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se analizan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

		2026	2025
Activos diferidos:			
Recargos sobre primas	$	432,192,730	358,000,678
Comisiones por devengar		525,667,446	474,877,932
Compensaciones adicionales a agentes		680,750,388	574,955,021
Uso de instalaciones		2,063,247,706	1,557,180,801
PTU por pagar		244,946,289	292,929,861
Reserva para obligaciones laborales		99,811,487	90,031,499
Provisiones		108,059,561	75,806,576
Valuación de inversiones en valores		(71,422,579)	71,129,919
Otros		1,441,203,241	676,103,690
Total de activos diferidos		5,524,456,269	4,171,015,979
Pasivos diferidos:			
Inventario de salvamentos		(339,783,645)	(279,933,676)
Superávit por valuación de inmuebles		(265,805,832)	(231,190,604)
Valuación de inversiones en valores		(488,455,468)	(142,762,572)
PTU Diferida		(247,182,161)	(225,613,859)
Total de pasivos diferidos		(1,341,227,107)	(879,500,711)
Exceso en la provisión			
Activo diferido, neto	**$**	**4,183,229,163**	**3,291,515,268**

b) PTU

El gasto por PTU al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se muestra a continuación:

		2026	2025
En los resultados del período:			
PTU sobre base legal	$	546,780,122	736,757,774
PTU diferida		(87,410,779)	(72,887,292)
	$	**459,369,343**	**663,870,482**

(Continúa)

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se detallan a continuación:

		2026	2025
Activos diferidos:			
Recargos sobre primas	$	99,404,328	87,240,487
Comisiones por devengar		120,903,513	115,722,077
Compensaciones adicionales a agentes		156,572,589	140,109,668
Uso de instalaciones		474,546,972	379,466,353
Reserva para obligaciones laborales		48,843,919	46,680,001
Provisiones		174,844,681	136,965,368
Valuación de inversiones en valores		(14,966,542)	29,025,222
Otros		14,277,620	11,740,710
Total de activos diferidos		1,074,427,081	946,949,887
Pasivos diferidos:			
Inventario de salvamentos		78,150,238	68,216,492
Superávit por valuación de inmuebles		61,135,341	56,338,388
Valuación de inversiones en valores		109,568,066	34,789,533
Otros		(5,170,147)	56,714,100
Total de pasivos diferidos		243,683,499	216,058,512
Exceso en la provisión			
Activo diferido, neto	**$**	**830,743,582**	**730,891,375**

Derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, por lo que al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Quálitas México determinó la PTU diferida aplicando a las diferencias temporales de la PTU diferida, una tasa proporcional de PTU causada de 6.60% y 9.83%, respectivamente, la cual a su vez es el resultado de dividir la PTU equivalente a los tres meses de sueldo de los empleados o el promedio de los últimos tres años de PTU pagada entre la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Federal del Trabajo.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

(16) Capital contable-

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 30 de septiembre de 2026 y 2025, está integrado por 400,000,000 de acciones ordinarias nominativas, serie única (Serie I), con valor nominal actualizado de $5.9664 y valor nominal histórico de $5.9664, que corresponde al capital fijo, que es ilimitado, de las cuales 392,304,086 y 394,476,186 se encuentran en circulación, respectivamente.

Durante el ejercicio 2026 y 2025, la Institución realizó compra de acciones propias por 2,082,000 y (272,306) respectivamente, equivalente a un monto de $12,422,081 y $(1,624,691) respectivamente, correspondiente al valor nominal de las mismas.

El 29 de abril de 2026, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva para recompra de acciones a una cantidad de $800,000,000 y a esa fecha se había generado una reserva de $697,119,906.

El 29 de abril de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó incrementar la reserva para recompra de acciones a una cantidad de $800,000,000 y a esa fecha se había generado una reserva de $596,894,671.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

		2026		
		Nominal	**Revaluación**	**Total**
Capital social	$	2,337,764,631	2,885,377	2,340,650,008
Reservas de capital		2,125,260,920	-	2,125,260,920
Superávit por valuación, neto		-	1,717,857,822	1,717,857,822
Efecto por conversión		(165,261,630)	-	(165,261,630)
Resultado de ejercicios anteriores		15,683,060,845	-	15,683,060,845
Resultado del ejercicio		4,716,851,629	-	4,716,851,629
Remediciones por beneficios a empleados		(71,318,403)	-	(71,318,403)
Participación no controladora		78,485,854	-	78,485,854
Suma del capital contable	$	**24,704,843,845**	**1,720,743,199**	**26,425,587,045**

(Continúa)

		2025		
		Nominal	**Revaluación**	**Total**
Capital social	$	2,350,724,286	2,885,377	2,353,609,664
Reservas de capital		2,249,137,106	47,049,992	2,296,187,098
Superávit por valuación, neto		-	1,913,451,877	1,913,451,877
Efecto por conversión		(165,843,173)	-	(165,843,173)
Resultado de ejercicios anteriores		14,352,017,308	-	14,352,017,308
Resultado del ejercicio		5,277,182,442	-	5,277,182,442
Remediciones por beneficios a empleados		4,589,032	-	4,589,032
Participación no controladora		67,170,434	-	67,170,434
Suma del capital contable	$	**24,134,977,435**	**1,963,387,246**	**26,098,364,681**

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la Institución, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución a instituciones de seguros, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 30 de septiembre de 2026, Quálitas México tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $73,839,643, equivalente a 8,521,217 de UDI valorizadas a $8.665387 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2025.

Al 30 de septiembre de 2026, Quálitas Salud tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $14,767,925 equivalente a 1,704,213 de UDI valorizadas a $8.665387 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024.

Al 30 de septiembre 2025, Quálitas México tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $71,074,696 equivalente a 8,521,217 de UDI valorizadas a 8.340909 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024

(Continúa)

Al 30 septiembre de 2025, Quálitas Salud tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a $14,214,936 equivalente a 1,704,243 de UDI valorizadas a $8.340909 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024.

(d) Dividendos-

El 29 de abril de 2026 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de $3,600,000,000 a razón de $9.0 M.N. por acción, pagaderos en dos exhibiciones. La primera exhibición fue pagada en transferencia electrónica el 13 de mayo y la segunda exhibición será pagada el próximo 5 de noviembre de 2026.

El 29 de abril de 2025 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decretó dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de $4,000,000,000 a razón de $10 por acción, de los cuales la primera exhibición fue pagada el 9 de mayo 2025 a razón de $5 por acción.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades de Quálitas Controladora separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025 dicho fondo ordinario asciende a $507,142,999 cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en instrumentos financieros que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(Continúa)

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la “Utilidad Fiscal Neta” estarán sujetos a un impuesto del 30%.

(17) Utilidad por acción-

La Institución presenta en el estado consolidado de resultados la utilidad básica por acción y la utilidad por acción diluida. La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la participación controladora en la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período ajustado por el promedio ponderado de las acciones adquiridas en el año. La utilidad neta por acción diluida se determina ajustando el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, incluyendo el promedio ponderado de las acciones recompradas en el año para efectos de todos los valores de dilución potenciales.

(18) Entidades del Grupo-

Participación en subsidiarias-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las subsidiarias de la Institución son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Quálitas Controladora, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

(Pesos)

	Tenencia accionaria		
	2026	**2025**	**Actividad principal y ubicación**
Quálitas México	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en México.
Quálitas Costa Rica	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Costa Rica.
Quálitas El Salvador	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en El Salvador.
Quálitas Perú	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Perú.
Quálitas Financial Services	100.00%	100.00%	Compañía tenedora de Quálitas Insurance y Qualitas Insurance Services, quien práctica, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Estados Unidos y presta servicios administrativos, respectivamente.
Activos Jal, S. A.	99.99%	99.99%	Adquisición y renta de inmuebles.
Logiflekk, S.A. de C. V.	99.99%	99.99%	Adquisición, venta y servicio de refacciones automotrices.
Autos y salvamentos, S. A.	54%	54%	Administración y comercialización de salvamentos.
Optimización de Talento, S. A	98.00%	98.00%	Asesoría, consultoría y capacitación de servicios en las áreas de planeación de inversiones y administración de negocios.
Quálitas Salud, S. A.	99.99%	99.99%	Practicar, el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales, gastos médicos y salud en México.
Quálitas Servicios, S. A. S.	99.99%	99.99%	Invertir y/o adquirir participaciones y acciones de otras sociedades.
Quálitas Activos, S. A. S.	99.99%	99.99%	Invertir y/o adquirir participaciones y acciones de otras sociedades.
DCT	60%	60%	Fabricación de hardware orientado a la telemetría para las flotas de equipos pesados y ligeros, así como análisis de datos. Ofrece y un ecosistema del internet de las cosas y un ecosistema en la nube, especializado en datos para productividad.
Qualitas Compañía de Seguros Colombia, S. A.	91%	85%	Practicar, el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en el ramo de automóviles en Colombia.
Logiflekk Controladora, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	Compañía tenedora de Roto Cristales y Partes, S. A. de C. V. (Roto) quien practica la adquisición, venta y servicio de cristales automotrices y autopartes

(Continúa)

Durante el ejercicio 2024, fue constituida Logiflekk Controladora cuya actividad principal es la constitución, organización, promoción y administración de toda clase de sociedades mercantiles o civiles, así como la adquisición, enajenación y realización de toda clase de actos jurídicos con acciones. Durante octubre 2024 Logiflekk Controladora adquirió el 99% de las acciones de Roto.

Los juicios y supuestos significativos para determinar la existencia de control fueron los siguientes: Quálitas Controladora tiene poder sobre sus subsidiarias para dirigir sus actividades relevantes al influir de manera significativa en las decisiones de estas últimas, además de que los directivos de Quálitas Controladora participan de manera activa en las juntas directivas de sus subsidiarias.

Los juicios y supuestos significativos para identificar si se es agente o principal fueron los siguientes: de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior Quálitas Controladora es principal debido a que es el inversionista que tiene poder para tomar decisiones y dirigir las actividades relevantes de sus subsidiarias.

La inversión en las compañías subsidiarias correspondiente a la participación no controladora al 30 de septiembre de 2026 y 2025, así como su participación en los resultados por los años terminados en dichas fechas, se muestran a continuación:

30 de septiembre de 2026		**Participación no controladora en el capital contable**	**Participación no controladora en el resultado integral**
Autos y salvamentos	$	42,109,533	6,202,355
Optimización de Talento		145,920	(10,790)
DCT		36,208,940	(786,357)
Quálitas Colombia		21,461	(8,550,454)
	$	**78,485,854**	**(3,145,247)**

30 de septiembre 2025		**Participación no controladora en el capital contable**	**Participación no controladora en el resultado integral**
Autos y salvamentos	$	35,686,290	5,821,465
Optimización de Talento		167,930	(16,441)
DCT, LLC		31,292,117	2,327,697
Otras		24,097	4,257
	$	**67,170,434**	**8,136,978**

(19) Compromisos y contingencias-

(a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se mencionan en la nota 3(q).

(Continúa)

(c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(e) La autoridad fiscal inició revisiones directas de algunos aspectos de la operación de Quálitas México; al 7 de marzo de 2025 algunas revisiones aún se encuentran en proceso, sin embargo, el 7 de febrero de 2024, la Institución ha sido notificada por dicha autoridad sobre un crédito fiscal correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del cuál la Administración de la Quálitas México presentó un recurso de revocación. La Administración de la Institución y sus asesores legales no esperan que surjan costos adicionales importantes en este sentido. Como parte de dichas revisiones se encontraba lo relacionado al IVA no acreditable de siniestros (nota 23).

(20) Comisiones contingentes-

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a $1,660,472,808 y $1,857,156,853, representando el 3.02% y 3.66% de la prima emitida por la Institución, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo con lo siguiente:

(a) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionadas con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionadas con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.

(b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

(Continúa)

(21) IVA no acreditable relacionado con el costo de siniestralidad-

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, conforme a la LIF para el ejercicio 2026, las instituciones de Seguros en México a partir de 2025 no consideraran acreditable el IVA derivado de la adquisición de bienes y servicios destinados para el cumplimiento al contrato de seguro, cuando la indemnización consista en reparación o reposición a través de terceros.

Derivado de lo anterior, la Comisión mediante el Oficio 06 C00 23000 55617/2025, emitido el 19 de diciembre de 2025, comunicó al sector asegurador los lineamientos para la formulación de un Programa de Medidas Prudenciales con el objetivo de gestionar el impacto que el IVA no acreditable podría generar en los parámetros de solvencia de las instituciones y en la constitución y valuación de reservas técnicas. Como requisito para aplicar el Programa de Medidas Prudenciales mencionadas, las instituciones deberán presentar a la Comisión una solicitud de adhesión a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2025, Quálitas México y Quálitas Salud reconocieron el IVA no acreditable correspondiente al ejercicio 2025, por un importe de $2,406,515,838 y $8,353,397, respectivamente, registrándolos en los rubros de costo neto de siniestralidad en el estado de resultados y otras obligaciones en el balance general (nota 24).

Conforme a lo indicado en la nota 23, el 6 y 20 de febrero 2026, Quálitas México y Quálitas Salud, respectivamente, realizaron el pago del IVA no acreditable relacionado con los siniestros correspondiente al ejercicio 2025, por $2,457,233,333 y $8,407,060, respectivamente, ambos importes con la actualización correspondiente.

Adicionalmente Quálitas México y Quálitas Salud manifestaron su interés de adherirse al Programa de Medidas Prudenciales mediante comunicaciones presentadas a la Comisión con fecha 8 de enero de 2026, por lo que presentarán a más tardar el 31 de marzo de 2026 la solicitud de adhesión correspondiente.

(22) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 8 de enero de 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 17/23 que establece que las NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el CINIF, entrarán en vigor el 1 de enero de 2025, sin embargo, la Comisión se encuentra en proceso de emitir las reglas particulares para que las instituciones de seguros se encuentren en posibilidad de llevar a cabo la adecuación en sus procesos contables para la aplicación de dichas NIF. La Administración estima que la adopción de estas NIF no generará efectos importantes, sin embargo, dicha evaluación se puede ver modificada una vez que la Comisión publique dichas reglas particulares.

(Continúa)

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

Si es negocio en marcha, debe utilizar las NIF en su conjunto para la preparación de sus estados financieros y, de acuerdo con el supuesto en que se ubique de los aquí mencionados, se requiere:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes*: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto;

- *negocio en marcha con incertidumbres importantes:* revelar las incertidumbres importantes, las acciones de mitigación y juicios y supuestos empleados por la administración como parte de la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha; o

- *negocio en marcha en reorganización legal:* revelar que la entidad está en proceso de reorganización legal y, en materia de presentación, en el estado de situación financiera se requiere separar los pasivos sujetos a convenio, mientras que en el estado de resultado integral se requiere separar los efectos de ganancia o pérdida a consecuencia de la reorganización.

Si no es negocio en marcha, para la preparación de sus estados financieros debe utilizarse el valor neto de realización para la valuación de activos y pasivos; permite reconocer activos intangibles que antes no se habían reconocido, siempre y cuando puedan valuarse confiablemente y se espere que generarán beneficios económicos a la entidad como consecuencia de la liquidación. Cambia el requerimiento de estados financieros básicos para solo requerir el estado de activos (pasivos) netos en liquidación y el estado de cambios en los activos netos (pasivos) netos en liquidación.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

(Continúa)

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.